

CONCEPCIÓN, 17 de Septiembre de 2021.

N° 168-FIN-2021/VISTOS: el Acuerdo N°108-08-2021, de 16 de Septiembre del 2021; el Oficio Ord. N°169, de 02 de Septiembre de 2021, de la Dirección de Medio Ambiente; el Acta de Comisión de Hacienda N°32, de 08 de Septiembre de 2021; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°908, de 7 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBA Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2021, por la suma de \$4.000.000.-:

SUBT	ITEM	ASIG SASIG	GASTOS	AUMENTA(M\$)
22	04		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo	4.000.-
			TOTAL GASTOS	4.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	11		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Técnicos y Profesionales	4.000.-
			TOTAL GASTOS	4.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ÁNGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS

MACM/CMS/plr
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Medio Ambiente
Secretaría Municipal
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Archivo
IDDOC 1458374